



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3467
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 07 OCT 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 26 de Septiembre 2016 de funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989 estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°3.282 de fecha 22.09.2016 que designa a Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal, como Alcalde subrogante
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°4.830, de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario por los días **06, 07 y 08 de Octubre 2016**, al Sr. **MIGUEL PEDREROS MEDINA**, Personal A Contrata, Grado 11 E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO, por coordinación actividades verano 2017 con artistas y representantes del ámbito artístico de nuestro país. El señor PEDREROS MEDINA, se trasladará en vehículo de su propiedad, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO	: CAMIONETA
MARCA	: SSANG YONG
MODELO	: XDI 2.0
AÑO	: 2014
COLOR	: BLANCO
PLACA PATENTE	: DB-JJ-67-K
RENDIMIENTO	: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1000 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$71.000.-

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por los días **07 y 08 de Octubre 2016** y a un 40% de dicha Asignación el día **06 de Octubre 2016**.

1

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original ante Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE(S)